

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 273 /25.

Asunción, 12 de noviembre del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4º del Decreto N° 8360/22 “Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAve, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAve N° 530/2025 “POR LA CUAL SE COMISIONA AL SEÑOR PABLO ADOLFO CARDENAS JARA, CON C.I. N° 4.218.287, SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 23 AL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ – COSTA RICA, PARA PARTICIPAR DEL “TALLER UTILIZANDO LA IA PARA UN COMERCIO SANITARIAMENTE SEGURO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: INNOVACIONES PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LAS MSF”, A REALIZARSE DEL 24 AL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2025”, de fecha 12 de noviembre del 2025.**

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que el servidor público del SENAve, Pablo Adolfo Cardozo Jara, con C.I. N° 4.218.287, participe del taller “Taller utilizando la IA para un comercio sanitariamente seguro en América Latina y el Caribe: innovaciones para la transformación de las MSF”, a desarrollarse del 24 al 26 de noviembre del 2025, en la ciudad de San José – Costa Rica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAve N° 528/2025
Presidencia – SENAve